



COMUNICADO

N.º: 33

IATA insta a los Estados a que presenten informes de accidentes exhaustivos y en plazo

5 de junio, 2023 (Estambul) - La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) ha pedido a los gobiernos que cumplan las obligaciones de puntualidad y rigurosidad que les imponen desde hace tiempo los tratados internacionales en materia de informes de accidentes de aviación. La seguridad es la máxima prioridad de la aviación. Los informes deben ser rigurosos y publicarse en plazo, de lo contrario estaremos privando a los operadores, fabricantes de equipos, reguladores, proveedores de infraestructuras y otros socios de una información crítica para mejorar la seguridad aérea.

"El proceso de investigación de accidentes es una de nuestras herramientas de aprendizaje más importantes a la hora de establecer normas de seguridad a nivel mundial. Pero para aprender de un accidente, necesitamos que los informes sean rigurosos y que estén disponibles lo antes posible", dijo Willie Walsh, director general de IATA.

Los requisitos del Anexo 13 del Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) son claros. Los Estados encargados de la investigación de un accidente deben:

- Presentar un informe preliminar ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en los 30 días siguientes al accidente.
- Publicar el informe final, que estará a disposición del público, lo antes posible y en los 12 meses siguientes al accidente.
- Publicar un informe provisional anual en caso de que no sea posible elaborar un informe final en el plazo de 12 meses.

Solo 96 de las 214 investigaciones de accidentes ocurridos durante el periodo 2018-2022 se ajustan a los requisitos del Convenio de Chicago. Solo 31 informes se publicaron en menos de un año desde la ocurrencia del accidente y la mayoría (58) se publicaron entre 1 y 3 años más tarde. Si bien los informes finales tardan normalmente más de un año, los informes

provisionales no suelen proporcionar mucha más información de lo que se presenta en el informe preliminar.

“En los últimos cinco años, menos de la mitad de los informes sobre accidentes cumplen las normas de exhaustividad y puntualidad. Se trata de una violación inexcusable de los requisitos establecidos claramente en el Convenio de Chicago. Como sector, debemos alzar la voz ante los gobiernos en defensa del proceso de investigación de accidentes recogido en el Anexo 13. Y contamos con el respaldo de la OACI para recordar a los Estados que la publicación de un informe completo sobre un accidente no es una opción, sino una obligación en virtud del Anexo 13 del Convenio de Chicago”, declaró Walsh.

Más información:

Corporate Communications

Tel: +41 22 770 2967

Email: corpcomms@iata.org

Notas para los editores:

- IATA (International Air Transport Association) representa alrededor de 300 líneas aéreas, que constituyen el 83% del tráfico aéreo global.
- Encuentre toda la información actualizada —comunicados, posiciones políticas y otra información útil— en <https://twitter.com/iata>.